

Refugios en Madrid durante la Guerra Civil española

Autoría: Pablo Schnell Quiertant

Afiliación: Licenciado en Prehistoria y Arqueología; Gerente de la Asociación Española de Amigos de los Castillos (AEAC)

ÁREA	PÁGINAS	IDENTIFICADOR
Patrimonio e historia de Madrid	243-260	TDL-81-2023-243-260

TIPO DOCUMENTAL

Estudio histórico y patrimonial

RESUMEN DOCUMENTAL

Estudio sobre los refugios antiaéreos de Madrid durante la Guerra Civil. El autor sitúa los bombardeos en la evolución de la guerra aérea, describe la organización de la defensa pasiva, distintas tipologías de refugio, su distribución y ejemplos conservados. También analiza daños y víctimas y dedica especial atención a los restos materiales actuales. Concluye reclamando un censo y un estudio sistemático que permita documentar, contextualizar y proteger estos elementos como patrimonio cultural.

PALABRAS CLAVE

Madrid · Guerra Civil española · refugios antiaéreos · bombardeos · defensa pasiva · patrimonio cultural · arqueología contemporánea

CITA BIBLIOGRÁFICA

Pablo Schnell Quiertant. «Refugios en Madrid durante la Guerra Civil española». Torre de los Lujanes, n.º 81, 2023, pp. 243-260. ISSN 1136-4343.

Refugios en Madrid durante la Guerra Civil española

Por

Pablo Schnell

Quiertant

Licenciado en
Prehistoria
y Arqueología.

Gerente
de la Asociación
Española de Amigos
de los Castillos
(AEAC)

Antecedentes

Los bombardeos de poblaciones han sido habituales a lo largo de la historia, si bien el corto alcance de las armas los limitó hasta el siglo XX a las ciudades sitiadas. En época antigua y medieval se utilizaba la artillería neurobalística tanto para atacar las murallas como el caserío de las ciudades asediadas, arrojando en ocasiones carroña, animales venenosos o cabezas de prisioneros en un precedente de la guerra bacteriológica y psicológica.

La aviación posibilitó que durante la I Guerra Mundial los objetivos en la retaguardia lejana fuesen también alcanzados. La primera ofensiva aérea sistemática de la historia fue diseñada por el mando alemán para atacar Gran Bretaña a partir de 1915.

Los ingleses desarrollaron también su ofensiva estratégica aérea contra Alemania, pero el armisticio llegó antes de ponerla en marcha.

Tras la guerra, el italiano Giulio Douhet teorizó sobre el empleo del arma aérea para destruir las infraestructuras y fábricas enemigas en retaguardia neutralizando el esfuerzo bélico enemigo. El británico Trenchard defendía que el efecto moral de los bombardeos en las ciudades sería mayor que el daño físico. Ambos consideraban a la población civil como un objetivo en sí mismo. Era la conclusión lógica de la “guerra total” empleada por Ludendorff para organizar el esfuerzo bélico alemán durante la I Guerra Mundial: toda la actividad del país debía volcarse en la defensa y subordinarse a ganar la guerra (producción de alimentos, industria civil y militar...). Aplicando el mismo principio al revés, para vencer al enemigo habría que destruirlo por completo, convirtiendo cualquier infraestructura productiva en objetivo de guerra. Que la población civil se convirtiese por sí misma en objetivo era sólo el siguiente paso. Un memorándum de la RAF de julio de 1941 lo expresaba con claridad, los bombardeos tenían que destruir la máquina de guerra enemiga “la economía que la alimenta, la moral que la sostiene y las esperanzas de victoria que la inspiran”

Defensa pasiva

Con el precedente de la I Guerra Mundial, el progreso de la aviación y el ambiente prebélico de los años 30, los gobiernos europeos sabían que sus ciudades recibirían ataques aéreos en la siguiente guerra. Comenzó así a desarrollarse la idea de la “defensa pasiva”, ante la necesidad de poner a los habitantes a salvo de las bombas de aviación, gas venenoso, etc.. La Cruz Roja celebró un congreso en Roma en 1929 al cual presentó una ponencia el alemán G. Ruth indicando

las medidas y su coste para proteger una ciudad teórica de 1.000.000 de habitantes. Este trabajo, que incluía modelos de refugios, es citado en las obras posteriores, incluidas las editadas durante la guerra española. El gobierno francés desarrolló unas instrucciones en 1931 que también fueron empleadas como modelo en España.

Estas directivas indicaban las medidas de protección que debían adoptarse ante un ataque aéreo (alarma con toques de sirenas, organización de servicios de urgencias, inventario por las autoridades de subterráneos que pudiesen servir de abrigos y construcción de nuevos refugios, instrucciones a la población sobre las medidas a adoptar en caso de bombardeo...). Los distintos países fueron regulando sus medidas, siendo las elaboradas por la Comisión Federal Suiza, el Comisariado Técnico de Bélgica y los gobiernos francés e italiano usadas como modelo en España. Tomándolos como base, el ejército español editó en 1936 *Defensa antiaérea de las poblaciones civiles* escrito por los ingenieros Luis Sanchez-Tembleque, Juan Cámpora y José García Alós . Se usó en ambos bandos y fue base para los manuales editados durante la guerra.

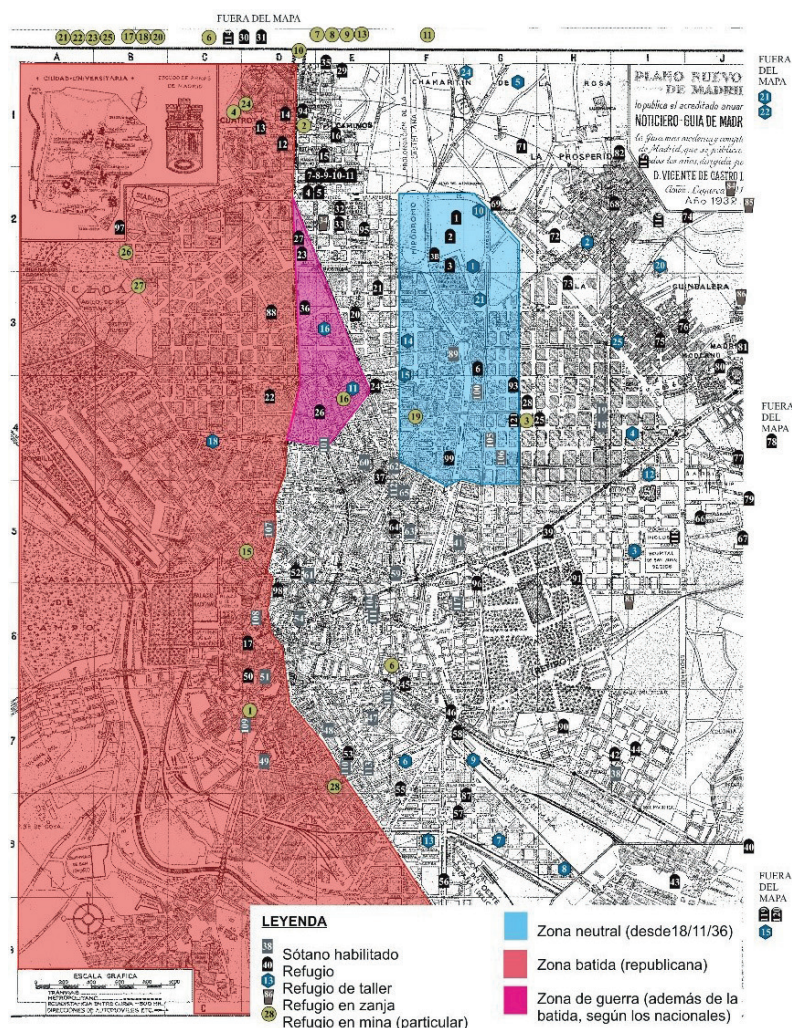
Además, el Gobierno español tenía ya organizada desde el 10 de agosto de 1935 la “defensa pasiva de la población civil contra los peligros de los ataques aéreos” por decreto publicado en la *Gaceta de Madrid* nº 222. Se creaba un Comité Nacional para la Defensa Pasiva presidido por el Presidente del Consejo de Ministros e integrado por los ministros de Gobernación, Instrucción Pública, Guerra, Marina y Obras Públicas. Comités semejantes debían formarse en las provincias y poblaciones de más de 8000 habitantes con autoridades locales. Su misión era desarrollar las medidas de defensa pasiva en sus ciudades, redactando los planes específicos, organizando la construcción de refugios y realizar propaganda activa para darlas a conocer. Francia no tuvo una ley semejante hasta el 11 de julio de 1938.

Defensa pasiva durante la Guerra Civil

El 29 de junio de 1937 se declaraba la obligatoriedad de organizar la defensa pasiva en la zona republicana, unificando “cuanto por diversas iniciativas se ha establecido”. Se creaban los comités establecidos en el decreto de 1935, introduciendo tanto militares como especialistas técnicos (arquitecto, médico, químico o farmacéutico...) Ninguno de ellos recibía salario por desarrollar esas tareas. El artículo 5 establecía que “los gastos inherentes (...) deben ser soportados por los beneficiarios de esta Defensa”; el artículo 6, que las industrias de guerra también debían emprender medidas de defensa pasiva.

Los comités comenzaron a funcionar, centrando sus esfuerzos en la construcción de refugios, cuyas obras debían estar siempre supervisadas por ellos. También era su labor difundir las normas de comportamiento ante los bombardeos publicando carteles, hojas y pasquines. La Defensa Especial Contra Aeronaves (DECA) organizó las Redes de Escucha y Acecho con intención de alertar cuanto antes de la aproximación de los aparatos enemigos. Dirigidas por técnicos o militares, estas obras y servicios se realizaron en gran medida por la sociedad civil (ayuntamientos, sindicatos, asociaciones vecinales, Cruz Roja y Socorro Rojo...). A veces también participaban los soldados destinados en el frente, siendo frecuente que los vecinos trabajasen sin salario su día de descanso o al acabar su jornada laboral. Los organismos públicos solían subvencionar una parte del presupuesto (Ayuntamientos, Diputaciones), que en el caso de los refugios para escuelas era del 50% a cargo del Estado. El resto debía ser financiado, como indicaba el decreto-ley, por los usuarios. Los ayuntamientos pronto comenzaron a aplicar tasas para cubrir ese gasto (sobre espectáculos, sellos pro-refugios...) y

un impuesto que solía ser de una o dos pesetas mensuales por cada cartilla de racionamiento. También se pedían donativos, se organizaban fiestas y espectáculos, etc... De esta obligación económica quedó exenta Madrid (decreto de 31 de octubre de 1937) porque las circunstancias especiales del asedio impedían al Ayuntamiento afrontar los gastos. El Ministerio de Defensa aportó 17 millones de pesetas para hacer refugios en la capital para 350,000 personas.



Refugios identificados en Madrid

El 10 de diciembre de 1938, la Gaceta de la República publicaba otro decreto que ordenaba la “movilización general ciudadana para la lucha antiaérea” y la militarización de los implicados. Se creaba una Junta Nacional para la Defensa Pasiva que debía coordinar todos los esfuerzos y unos gabinetes técnicos que extendían la defensa pasiva a las unidades e instalaciones del Ejército. También Comités de Demarcación por encima de las Juntas Locales y otros entes administrativos que en muchos casos no llegaron a funcionar debido a la finalización de la guerra. La militarización podía “decretar la prestación forzosa de trabajo a las personas aptas”, así como la “incautación temporal, sin indemnización de las herramientas y útiles de trabajo” y efectuar las obras necesarias en sótanos o cualquier lugar conveniente con o sin autorización del propietario.

Defensa pasiva tras la Guerra Civil

Hasta 1941 (decreto de 23 de enero) no se creó la Jefatura Nacional de Defensa pasiva y del Territorio, de la que dependerían las juntas provinciales y locales, para cuyo funcionamiento se aprobaron varios créditos extraordinarios entre 1941 y 1943. Buena parte de ese esfuerzo se orientaba a mantener en uso los refugios construidos durante la Guerra Civil ante la posibilidad de que España entrase en la II Guerra Mundial. También ordenaba la construcción de otros nuevos, haciendo obligatorio incluir “locales refugio” en inmuebles de nueva construcción de dos o más plantas situados cerca de objetivos militares en ciudades de más de 20.000 habitantes, incluida Madrid. La resistencia de los constructores a encarecer el proyecto con ellos llevó al Estado a repetir la orden en otro decreto, desa-

rrollada en otro del 19 de octubre del mismo año. Poco tiempo estuvo en vigor, ya que el 13 de noviembre de 1944 se suprimía por motivos económicos esa obligación salvo en edificios del estado o casos excepcionales: “La necesidad de resolver a la brevedad posible el problema de la vivienda aconseja estimular la iniciativa de la construcción. Frenada ésta en parte por el aumento de los precios de la misma, como consecuencia de la construcción de refugios...”

No se ha estudiado cuántos de estos refugios posteriores a la Guerra Civil pudieron hacerse en Madrid, aunque se conocen algunos proyectos, como el de la iglesia de San Antonio de la calle Bravo Murillo, que tampoco sabemos si llegaron a ejecutarse. En Barcelona, que contaba con una población similar a Madrid se ha identificado una treintena de ellos.

La Jefatura siguió funcionando hasta 1960, que pasó a denominarse Protección Civil, adoptando la nomenclatura propuesta en el Protocolo 1 adicional al Tratado de Ginebra de 1949.

Los refugios de Madrid

Refugios civiles

Cuando Madrid comenzó a sufrir bombardeos en 1936 no contaba con refugios. Hubo que improvisarlos en los sótanos de los edificios y los túneles del Metro. No estaban bien habilitados y el derrumbe de inmuebles causó tragedias al quedar los refugiados en el sótano atrapados por los escombros. El 16 de noviembre, en la calle Marqués de Santa Ana, quedaron sepultadas 150 personas durante 12 días, falleciendo 57. Era un sótano común, sin reforzar ni salidas de emergencia.

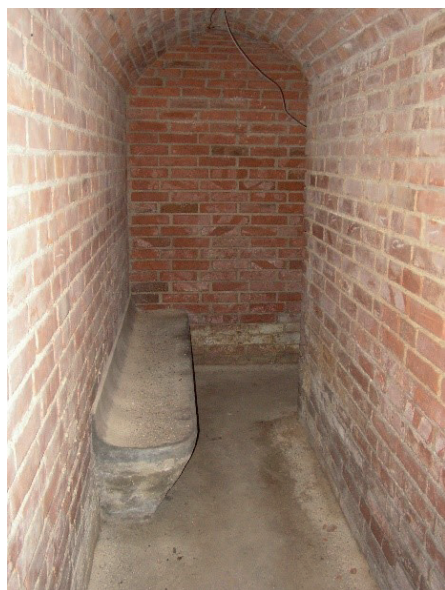
Con el alejamiento de las operaciones militares a partir de abril de 1937, Madrid no volvió a sufrir ataques aéreos, aunque la artillería de asedio bombardeaba casi a diario.

Los madrileños comenzaron a construir refugios por su cuenta; tenderos, taberneros, familias o asociaciones vecinales. En el archivo militar se conserva un documento titulado “Relación de refugios y minas existentes en diferentes fincas urbanas de Madrid, excavadas algunas de ellas por el mismo vecindario” sin fecha pero posiblemente de mediados de 1937 en la que los ingenieros militares revisaron estas obras. La mayor parte habían sido realizadas por particulares empleando mano de obra no especializada, como poceros, albañiles e incluso el portero:

De esta taberna y construida por el dueño de la misma, parte una mina con salida a la alcantarilla general.

En esta finca existe un refugio que se comunica con la alcantarilla por un pequeño taladro y ha sido construido por Pedro García, portero de la misma.

(...) perfora de Antonio Grilo a San Bernardo, hay mucho peligro.



Refugio de galería. Madrid

Para unificar estas iniciativas particulares y según lo dispuesto en la ley, los comités comenzaron a difundir instrucciones precisas a la población sobre cómo afrontar los bombardeos e iniciaron la construcción de refugios, encargando la tarea a técnicos cua-

lificados. Estas obras eran las mismas que en el frente, pero para uso civil.

Los refugios más sencillos y rápidos de construir eran las **trincheras y los muros-pantalla**. Las primeras no podían cavarse en las calles porque entorpecían el tránsito, pero sí en solares o descampados, y así se hicieron. Si se las cubría con un techo de madera y tierra ganaban en protección y casi pasaban a ser refugios en mina.

Con los muros-pantalla se cerraban los vanos de los pórticos, creando un eficaz refugio contra metralla. Así ocurrió en la Plaza Mayor, cuyos soportales fueron cegados con sacos terreros en agosto de 1937.

Los recios inmuebles del centro eran también buenos refugios contra metralla. Sus **portales de piedra** eran un lugar seguro contra la artillería para vecinos y transeúntes. Los porteros se convirtieron en héroes cotidianos, como los describió Arturo Barea:

Cuando empezaron los bombardeos, como la casa es de piedra, se salía a recoger a todos los chicos que estaban jugando la calle y los metía pescozones en el portal. Después metía las personas. Subía a los pisos a llamar a los vecinos para que bajaran y el bombardeo le cogía siempre en la puerta. Igual que hace ahora la Julia. Decía: pasen, pasen esto es de piedra, “garantizao” contra Mussolini.

Los **sótanos habilitados** eran otro de los recursos disponibles. Los técnicos examinaron los que podían emplearse con seguridad, evitando las desgracias de los primeros bombardeos. Debían ser capaces de soportar el peso del escombros de todo el edificio si se derrumbaba y contar con varias salidas. Si no tenían estas características, se reforzaban con vigas de madera y se excavaban galerías hasta otros sótanos o túneles como salida de emergencia. **El Metro** fue

durante todo el asedio el gran refugio de Madrid, ya que cumplía esas condiciones, si bien era seguro contra la artillería, pero no contra la aviación, ya que discurría a poca profundidad.

Cuando no había infraestructuras que emplear se construyeron **refugios de nueva planta**, según dos procedimientos: **excavados en mina o celulares**. La mayor parte lo fueron por el primer método, ya que era la forma tradicional de construir alcantarillas en Madrid. Un refugio era la misma obra, construida según los mismos preceptos que los sótanos (varias salidas, dimensiones mínimas...). La seguridad la proporcionaba la profundidad a la que se hacían, sin necesitar más materiales que la bóveda de ladrillo. Los mayores refugios de la ciudad eran de este esquema, como los proyectados en la calle Tello Téllez (Prosperidad) o en Artistas (Cuatro Caminos).

Los celulares eran salas protegidas con una gruesa losa de hormigón sujeta por pilares del mismo material. Eran más cómodos y seguros, pero la inversión era mucho mayor. Entre los civiles, destaca el de la fábrica Osram (Pº Sta. María de la Cabeza) y entre los militares, el de la Posición Jaca, que veremos luego.

Un híbrido entre refugios civiles y militares eran los de las **industrias de guerra**, que debían contar con ellos según el decreto de junio de 1937. En Madrid había varias fábricas y talleres de armamento y otros productos estratégicos en los que sabemos por la documentación consultada que se construyeron (Osram, Talleres Stajanov, Electrodo, Lasical...) En algún caso eran mixtos, y compartían una parte civil y otra militar, como el situado en los altos del Hipódromo, que servía para el personal de la batería antiaérea, el de los talleres de Experiencias Industriales, y además tenía una entrada para los civiles de la colonia El Viso.

Refugios para obras de arte



Protección de la fuente de Cibeles. Madrid

Respecto al número de refugios que hubo en Madrid no tenemos una cifra, ni siquiera aproximada, ya que no se ha realizado una investigación completa, como en otras ciudades (Alicante, Valencia, Cartagena...) En la carta arqueológica municipal de Barcelona hay catalogados 1.273. Consultando diferentes fuentes bibliográficas y de archivo hemos identificado 230 en Madrid, cifra seguramente inferior a la real. De ellos, 30 eran zanjas, 30 sótanos habilitados, 126 refugios civiles, 10 militares (en mina o celulares) y 35 en talleres e industrias de guerra. La mayor parte son referencias documentales, y sólo en unos pocos casos conocemos el resto material asociado

y su estado de conservación. En Madrid no sólo se construyeron refugios para la población; también algunos de los bienes muebles e inmuebles del entonces llamado Tesoro Artístico Nacional recibieron protección contra los bombardeos. El Ayuntamiento protegió monumentos como la fuente de Cibeles, el palacio de Miraflores o la estatua ecuestre de Felipe III. El sistema escogido por los arquitectos municipales fue realizar un muro de ladrillo rodeando al monumento que dejaba una cámara que se llenaba con arena de forma que la piedra no sufría deterioro. Los elementos muebles fueron trasladados a sótanos y otros lugares seguros. El gobierno republicano, por medio de la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico eligió unas 2.000 obras de excepcional valor artístico en la provincia de Madrid para su traslado, entre ellas 360 cuadros del Museo del Prado. Fueron llevadas a Valencia y para su protección se reforzó la puerta de Serranos con una losa de hormigón y sacos terreros para convertir la fortaleza del siglo XIV en un refugio antibombardeo del siglo XX. Finalmente fueron trasladadas de nuevo a las minas de talco de La Bajol, en Gerona, donde se habilitó un nuevo refugio. De allí fueron evacuadas a Ginebra y tras ser expuestas volvieron a España en septiembre de 1939.

Refugios militares

Madrid era una ciudad semi-asediada que pese a la evacuación del Gobierno, seguía contando con varios centros de mando militares que tuvieron refugios. Al igual que los civiles en unos casos se habilitaron subterráneos existentes, como en el Taller de Precisión de Artillería. En otros, como en la Comandancia de Ingenieros, se hicieron de nueva planta. Para el Cuartel General del Ejército Centro

(Posición Jaca) se construyó en el parque de El Capricho un refugio excepcional, que es uno de los mejores restos materiales de la Guerra Civil en España.

En noviembre de 1936 el Ministerio de la Guerra se trasladó desde el palacio de Buenavista a la Casa de la Aduana. Buscaba la seguridad de los recios sótanos diseñados por Sabatini, que fueron reforzados entre el 3 de diciembre de 1936 y el 3 de febrero de 1937 para albergar el Cuartel General y Puesto de Mando de las fuerzas de Defensa de Madrid y el Ejército Centro, abriendo también una galería de escape hasta el Metro. En agosto de



Refugio de la Comandancia de Ingenieros. Madrid

1937 se trasladó al palacio de los duques de Osuna en El Capricho que entonces estaba fuera del casco urbano (Posición Jaca en clave) para alejarlo de los bombardeos de Madrid. Junto a él se excavaron varios refugios convencionales (conocidos como “galería de escape” y “polvorín”) y otro mayor, excepcional. Su singularidad viene dada por ser una obra pionera de la ingeniería militar española al concebirse no solamente como refugio pasivo para personal, sino para que pudiese continuar con su labor de mando incluso estando bajo fuego. Para ello fue dotado de conexión telefónica y telegráfica, grupos electrógenos, puertas blindadas estancas contra gases, retretes, duchas, etc. Ningún refugio construido en la Guerra Civil es similar. Los paralelos hay que buscarlos en los refugios de mando

que se estaban haciendo en Europa, como el primer *bunker* de la Cancillería en Berlín (1936) y otros precedentes para la generalización de este modelo en el transcurso de la II Guerra Mundial.



Interior del refugio de El Capricho. Madrid

Restos materiales

Al no haberse realizado un censo oficial de refugios en Madrid es muy difícil saber cuántos de ellos se conservan. Incluso es frecuente que los propietarios de las fincas no sepan o no tengan seguridad de que sus sótanos lo fueron. Actualmente sólo son visitables unos pocos. Los sótanos de la Casa de la Aduana pueden verse en visitas concertadas puntuales. El refugio



Huellas de metralla en la calle del Almendro. Madrid

de Estado Mayor de El Capricho está abierto igualmente por medio de listas en las que deben inscribirse los visitantes. El Ayuntamiento también ha anunciado la apertura de uno de los existentes en el Reitro. Muy poca oferta cultural, si lo comparamos con la que ofrece Barcelona o Alicante. Otro elemento son las salpicaduras de metralla que se conservan en algunos edificios bombardeados. Algunas son muy claras, como las de la calle del Almendro, originadas por el ataque al hotel Savoy o las de la costanilla de los Ángeles. Muchas se han eliminado en los últimos años al realizarse reformas en los inmuebles, con la pérdida de un testimonio histórico importantísimo para la ciudad.

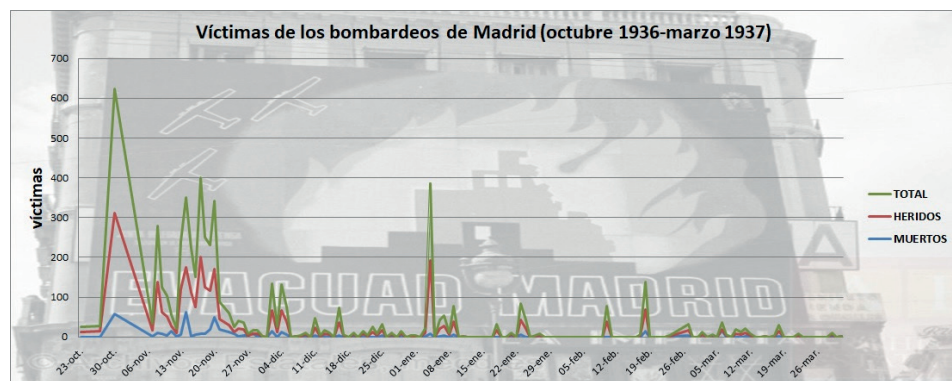
Consecuencias de los bombardeos.

Víctimas y destrucciones.

La cifra de víctimas causadas por los ataques que conocemos es aproximada y las fuentes no coinciden. El resumen mensual de bajas civiles de las Fuerzas de Defensa de Madrid y la Sanidad Militar del Ejército Centro señala 1.890 víctimas civiles (muertos y heridos) por bombardeo entre julio y diciembre de 1936. Los partes diarios elaborados por la Policía Municipal para ese mismo periodo indican 2.217 (1.859 heridos y 358 muertos). Entre octubre de 1936 y marzo de 1937, fechas de los bombardeos aéreos, la Policía señala un total de 2.822 víctimas civiles (2.389 heridos y 433 muertos). El preámbulo del Decreto que exime a Madrid de la obligación de sufragar sus refugios dice “El martirio que para la heroica villa significa haber sufrido durante un año treinta y tantas agresiones aéreas y más de medio centenar de bombardeos artilleros, martirio que tiene su trágico exponente en las cifras de 800 muertos y 4.000 heridos”.

Podemos suponer que la mayor parte de las víctimas fueron debidas a la aviación. En el cuadro adjunto vemos la distribución y cómo se concentran en los bombardeos de noviembre, con otro pico en enero de 1937, atribuible también a la aviación. A esta cifra habría que añadir la de los militares y milicianos muertos y heridos en los bombardeos del frente urbano de Madrid.

Respecto a los edificios afectados tampoco las fuentes coinciden en las cifras y no suelen diferenciar entre los inmuebles dañados por la aviación o por la artillería. La memoria de la CRRSM recoge que a finales de 1937 había en Madrid 365 edificios destruidos total o parcialmente y 3.178 dañados. La mayor parte de los edificios destruidos estaban en los distritos de Palacio (incluyendo el barrio de Argüelles) y Centro. Podemos atribuir las mayores destrucciones a los bombardeos de aviación de noviembre. Las bombas de aviación causaban mayores daños, llegando a derruir el edificio o a incendiarlo haciendo desaparecer pisos enteros o incluso todo el interior, quedando únicamente los muros de la fachada. En general, los proyectiles de artillería causaban menos daños.



Conclusión

Los refugios de la Guerra Civil en Madrid son restos materiales históricos que forman parte del Patrimonio Cultural (algunos verdaderamente notables) que deben ser tratados como tales, alejados de cualquier interferencia política. El conocimiento que tenemos de ellos es insuficiente y es necesario emprender un estudio en profundidad que incluya un censo con los que se hicieron y los que se conservan. Sin ese paso previo es imposible protegerlos ni emprender acciones de cualquier tipo, pues los elementos estarán siempre descontextualizados. La sociedad española, moderna y democrática es perfectamente capaz de comprender su importancia histórica y tiene el derecho a conocerlos y el deber de protegerlos para las generaciones futuras

Bibliografía

- Barea, A. (1986) *Valor y Miedo*. Barcelona, Plaza y Janés.
- Bordes, E. y de Sobrón, L. (2021) *Madrid bombardeado. Cartografía de la destrucción*. Madrid. Cátedra.
- Biblioteca Nacional (2006) *A pesar de todo dibujan... la Guerra Civil vista por los niños*. Madrid, Biblioteca Nacional.
- Bravo Morata, F. (1968): *Historia de Madrid III. La batalla de Madrid. La guerra de España tomo I*. Madrid. Ed. Fenicia.
- Castellano, R. 2007 *Los restos de la defensa: fortificaciones de la Guerra Civil en el frente de Madrid; ejército republicano*. Madrid. Almena
- Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid CRRSM (1938) *Memoria 1937-1938*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- De Vicente, M. (2014) *Historia militar de la Guerra Civil en Madrid. Los bombardeos y sus consecuencias (tomo III)* Madrid, Min. de Defensa,

- Dohuet, G. (1921) *Il dominio dell'aria*. Roma. L'Amministrazione della Guerra.
- Hernández Perdomo, G. (2015) *Huellas de Guerra. Transformaciones urbanas y espaciales durante la batalla de Madrid en 1936*. Madrid. TFM, ETSAM.
- Pastor Muñoz, F.J. (2021) *Huellas de conflictos en las fachadas y monumentos de la ciudad de Madrid*. Frente de Madrid nº 38 p. 38-41.
- Redondo Toral, J.M. (2020) *Cuando las sirenas no eran las nuestras* Madrid, Libros.com.
- Salas Larrazábal, J. (1998) *Guerra aérea 1936-1939. La batalla aérea por Madrid*. Madrid, Inst. de Historia y Cultura Aeronáuticas.
- Schnell Quiertant, P. (2017) “Arte y Propaganda en el bombardeo de Madrid (1936-1939)” *III Seminario internacional de la cátedra extraordinaria de Historia Militar de la Universidad Complutense de Madrid. La guerra en el arte* (octubre de 2016). Madrid. pp. 809-833.
- Solé i Sabaté, J.M y Villarroja, J. (2003) *España en llamas. La Guerra Civil desde el aire*. Madrid, Temas de hoy.
- Vera Deleito A. y Vera de Leito Aparici, J. (2000) *Defensa antiaérea republicana (1936-1939) Artillería y refugios*. Utiel.